



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de agosto de 2018
EXP-EXA N° 8291/2018

RESCD-EXA N° 368/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 253/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para Derecho de la Informática de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen de fs. 15 emitido por la Comisión Asesora titular designadas por la RESCD-EXA N° 253/2018.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 19 de la presente, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen y designar a la Abog. María Celeste MORALES PAIVA, al cargo motivo de la convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15/08/2018, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que rola de fs. 15 de las presentes actuaciones que fuera emitida por la Comisión Asesora titular designadas mediante RESCD-EXA N° 253/2018.

ARTICULO 2°.- Designar a la Abog. María Celeste MORALES PAIVA, D.N.I. 33.753.145, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Derecho de la Informática de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), de esta Unidad Académica a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

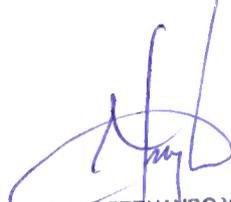
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a la Abog. María Celeste MORALES PAIVA, a la Dra. Griselda Liliana ROYANO, al Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.-

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa